

EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES
UNIMOS S.A. E.S.P.

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO
Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP.
Corte: 30 de abril de 2024.

Fecha de Presentación: 10 de mayo de 2024



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto Artículo 73 de la Ley 2195 de 2022 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”; así las cosas la Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P pone a disposición de los interesados y la ciudadanía en general, el “Primer Informe de Seguimiento a las Estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024”, con corte a 30 de abril de 2024, el cual se efectuó a partir de la verificación realizada por esta oficina al monitoreo y revisión reportado por los responsables de la ejecución de las actividades contenidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024 vigente, realizando de esta manera el respectivo seguimiento y verificación a los diferentes Componentes y subcomponentes de la ejecución del PTEP de la entidad.

1. METODOLOGÍA

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP es elaborado y liderado por la Oficina Asesora de Gestión Institucional, con el apoyo de todas las dependencias de la Entidad; en este sentido la oficina de Control Interno realizó una revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción conjuntamente con la Oficina de Planeación; identificando posibles probabilidades de impactos negativos y de la misma manera el análisis del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024, aprobado para la vigencia 2024 publicado en la página web de la entidad.

Se solicitó a la Oficina Asesora de Gestión Institucional el informe de monitoreo y seguimiento al Mapa de riesgos de Corrupción de la entidad correspondiente al primer cuatrimestre, teniendo en cuenta la verificación de las evidencias de los controles contemplados en dichos Mapas.

Se solicitó información de las actividades realizadas en cada uno de los componentes del Plan con la descripción de las respectivas evidencias, y se realizaron visitas de seguimiento a las dependencias responsables de su cumplimiento.

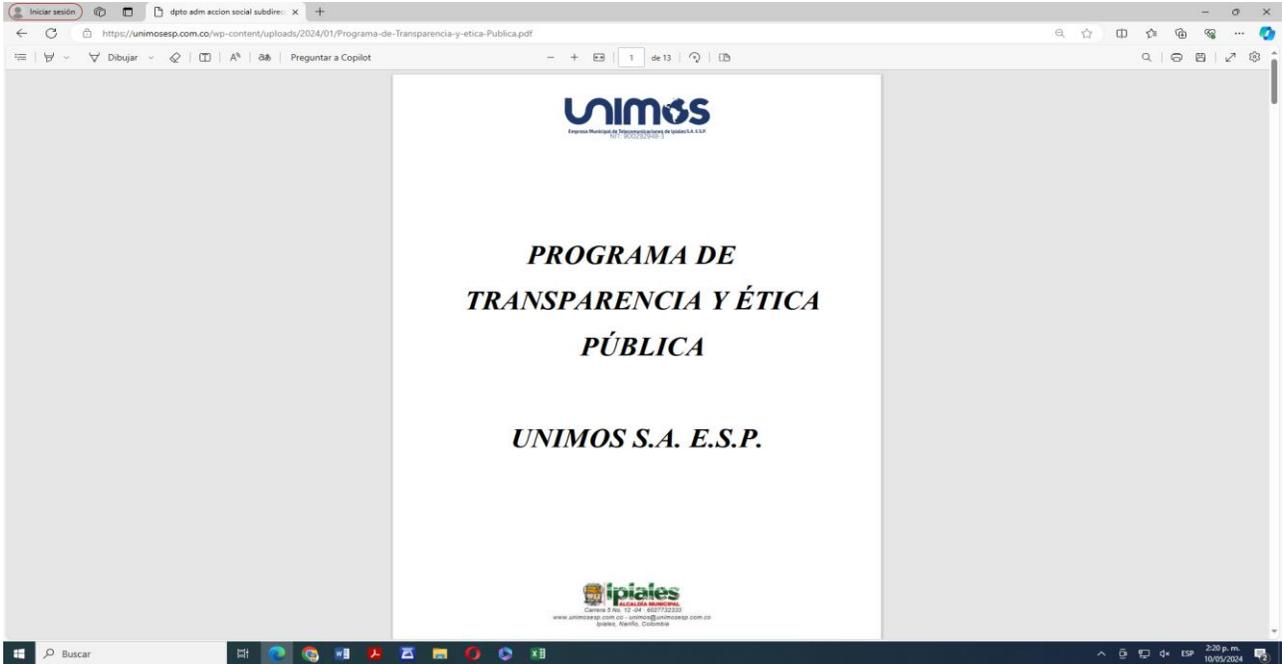
El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se publicó el 18 de enero de 2024, en la página virtual de la Entidad y a partir de esta fecha cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes, de la misma manera cada responsable del componente con su equipo debe monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP; las acciones contempladas en cada uno de sus componentes y comunicar sus resultados a la Oficina Asesora de Gestión Institucional..

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. elaboró y diseño el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2024, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y adoptado mediante Resolución No. 008 del 28 de enero de 2023, “Por la cual se aprueban y adoptan los planes Institucionales y Estratégicos y se integran y armonizan al Plan de Acción de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A.E.S.P”, entre ellos, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024; y se ordenó la publicación del documento en la página web de la empresa y la socialización de piezas informativas dirigidas a los funcionarios de la entidad.

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2024, se encuentra publicado en la página web de la entidad: www.unimosp.com.co en el siguiente link: <https://unimosp.com.co/wp-content/uploads/2024/01/Programa-de-Transparencia-y-etica-Publica.pdf> como se ve a continuación:



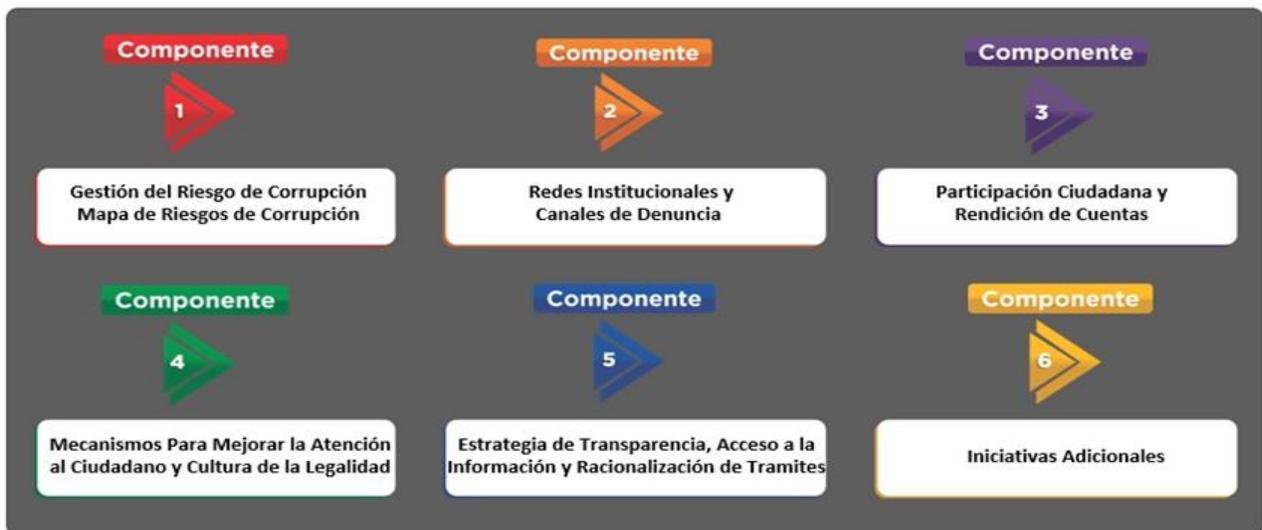


Con lo anterior, se puede concluir que la entidad elaboró, socializó y publicó del PTEP 2024, atendiendo la normatividad vigente (Ley 2195 de 2022).

A continuación, se destacan de manera general diferentes aspectos objeto de la evaluación y se señalan algunas situaciones evidenciadas en el seguimiento sobre las cuales la entidad debe prestar la debida atención, con el ánimo de fortalecer los procesos que permitirán dar cumplimiento a las actividades y metas establecidas en el PTEP para la vigencia 2024.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024

Para conocer el contenido de cada uno de los componentes, ingrese dando click en el número de cada uno de ellos



El Programa de Transparencia y Ética Pública es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, donde se proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento y se contribuya a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales,



A. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Dicho componente cuenta con un total de diez (10) actividades a ejecutar en cinco (05) subcomponentes.

En la siguiente tabla se presenta el estado de las actividades programadas dentro del PTEP 2024, para este componente.

Fuente: Tabla N°1. COMPONENTE 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN						
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	%	ESTADO C/ PC/NC
Subcomponente Proceso 1- Política de Administración del Riesgo	Revisar y mantener actualizada la Política de Gestión del Riesgo	Política de gestión del Riesgo actualizada	Oficina de Planeación	1-feb-24	33,3	C
	Realizar 2 socializaciones de la Política de Gestión del Riesgo.	Socialización realizada	Oficina de Planeación	16-ene-24	16,5	C
Subcomponente/proceso 2 Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Consolidar los Riesgos de Corrupción identificados por cada una de las dependencias.	Mapa de Riesgos de Corrupción	Oficina de Planeación	3-ene-24	16,5	C
Subcomponente/proceso 3 Consulta y divulgación	Publicar Mapa de Riesgos de Corrupción en la Página Web Municipal	Mapa de Riesgos de Corrupción Publicado - Certificado de Publicación	Oficina de Planeación	24-ene-24	33,3	C
	Elaborar encuesta interna para la validación y reconocimiento de los riesgos de corrupción	Encuesta realizada	Oficina de Planeación	1-may-24	16,5	C
	Socializar en los diferentes espacios de inducción, reinducción y capacitación los riesgos y sus beneficios	Socialización realizada	*Subsecretaria de Talento Humano Oficina de Planeación	16-ene-24	16,5	C
Subcomponente/proceso 4 Monitoreo y Revisión.	Dar cumplimiento al Plan de Seguimiento de los riesgos de Corrupción establecido para el mes de abril, agosto y diciembre	Seguimiento realizados	Oficina de Planeación	1-abr-24	16,5	C
	Asesorar en el diseño e implementación de los ajustes requeridos al Mapa de Riesgos de Corrupción, cuando sea necesario.	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Oficina de Planeación	1-feb-24	33,3	C
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	Realizar pruebas de recorrido y monitoreo aleatorio a la gestión de los riesgos	Seguimiento Realizado	Oficina de Control Interno	1-ene-24	33,3	C
	Presentar reportes de seguimiento al comité de gestión y desempeño institucional	Informes - Presentaciones	Oficina de Planeación	29-ene-24	0	C

Referencia C: Cumplida

PC: Parcialmente Cumplida

NC: No Cumplida

Adicional a lo anterior, la Oficina de Control interno hace seguimiento y verificación de la Política de Administración del Riesgo de la empresa UNIMOS S.A. E.S.P. documento anexo al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2024,, documento publicado en la página web de la entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<https://unimosesp.com.co/wp-content/uploads/2023/05/01.-POLITICA-DE-ADMINISTRACION-DEL-RIESGO.pdf>

Dicho instrumento, establece la metodología para la identificación, análisis, valoración, seguimiento y medición del riesgo; y se evidencia que contempla los lineamientos y especificaciones estipulados en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como son:

1. Los objetivos que se espera lograr
2. Las estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política
3. Las acciones que se van a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido
4. El seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de la política

Es necesario manifestar que dentro del proceso de transición al PTEP vigencia 2024, las oficinas Asesorade Planeación y Control Interno actualizaron el Mapa de Riesgos de Corrupción de UNIMOS S.A. E.S.P. instrumento a través del cual se identifican veinte dos (22) riesgos de corrupción, manteniendo el número de riesgos registrados en la matriz del año inmediatamente anterior y el número de controles asignados a ocho (8) macro procesos y subprocesos.

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad contempla la posibilidad de que, por acción u omisión, se pueda desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, Desde los distintos procesos, identifica las causas, consecuencias, el riesgo inherente (probabilidad, impacto y nivel), los controles existentes, el riesgo residual con su (probabilidad, impacto y nivel), las acciones preventivas, la periodicidad de seguimiento y las acciones de contingencia ante una posible materialización.

La Política de administración de riesgos busca el cumplimiento de la misión institucional y del plan estratégico institucional, mediante la formulación de controles efectivos y acciones de mitigación para los riesgos identificados en la entidad. De la misma manera, se puede evidenciar que las acciones definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se han venido ejecutando según lo establecido, evitando la materialización de riesgos, aunque continúen abiertos.

El Mapa de Riesgos de Corrupción se presenta como un documento al Plan Anticorrupción y de Atenciónal Ciudadano y puede ser consultado a través del sitio web oficial de la entidad a través del siguiente link:

<https://unimosesp.com.co/wp-content/uploads/2023/05/Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-2024-1.pdf>

Por su parte, en ejercicio del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, el Asesor de Planeación y Calidad manifiesta que las actividades programadas en este componente, son las siguientes:

- Actualización y aprobación: Considerando que el Mapa de Riesgos de Corrupción, tiene una vigencia anual, la Oficina Asesora de Planeación debe proceder con la actualización y aprobación de las causas, consecuencias, el riesgo inherente (probabilidad, impacto y nivel), los controles existentes, el riesgo residual con su (probabilidad, impacto y nivel), las acciones preventivas, la periodicidad de seguimiento y las acciones de contingencia ante una posible materialización, para la vigencia 2024.

B. COMPONENTE 2. REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA

Cuenta con actividades (04) actividades programadas, los cuales presentan cada una sus productos o metas.

En la siguiente tabla se presenta el estado de las actividades programadas dentro del PTEP 2024 para



este componente.

Fuente: Tabla N°2 Racionalización de tramites

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	BENEFICIO PARA EL CIUDADANO O LA ENTIDAD	FECHA	%	ESTAD O C/ PC/NC
Desarrollar campañas de información para dar a conocer los canales de denuncia con los que cuenta la Empresa UNIMOS S. A E.S.P., dirigida a grupos de interés	Campaña dirigida a grupos de interés	Oficina de Planeación - Oficina de Sistemas	Conocimiento de canales de denuncia disponibles	1-feb-24	33.3	C
Realizar campañas de información dirigida a los empleados y contratistas de la UNIMOS S. A E.S.P con el fin de dar a conocer la política de denuncia, los deberes de los servidores públicos y los canales de denuncia habilitados	Campaña de información dirigida a empleados y contratistas	Oficina de Planeación - Oficina de Talento Humano	Garantizar la información correspondiente a los deberes del servidor público y los canales de denuncia habilitados	1-feb-24	33.3	C
Evaluar la efectividad y eficiencia de los canales de denuncia, peticiones, quejas y reclamos	Determinar efectividad y eficiencia de los canales de denuncia	Oficina de Planeación - Subgerencia Comercial	Garantizar el proceso de denuncia, atención y solución a la petición interpuesta	1-feb-24	33.3	C
Realizar seguimiento a los canales de denuncia dispuestos por parte de UNIMOS S. A E.S.P para beneficio de la ciudadanía	Seguimiento a los canales de denuncia	Oficina de Planeación - Subgerencia Comercial	Garantizar el buen funcionamiento y acceso a los canales de denuncia	1-feb-24	33.3	C

Referencia C: Cumplida PC: Parcialmente Cumplida NC: No Cumplida

Este Componente busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública y permitirles a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar sus trámites, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado.

Se pudo evidenciar que los tramites se encuentran actualizados e inventariados, y su acceso al público o divulgación se garantiza con la publicación de estos en la página web de la entidad, arrojando un porcentaje de cumplimiento del 33.3% en todas las actividades y se pueden constatar a través del siguiente enlace:

<https://unimosp.com.co/Tramites%20y%20servicios/>

Frente al cumplimiento de las actividades 2; es decir, Realizar campañas de información dirigida a los empleados y contratistas de la UNIMOS S. A E.S.P con el fin de dar a conocer la política de denuncia, los deberes de los servidores públicos y los canales de denuncia habilitados, Oficina de Planeación Oficina de Talento Humano pretenden garantizar la información correspondiente a los deberes del servidor público y los canales de denuncia bien habilitados.

De la misma manera en el seguimiento que realiza la Oficina de Control interno se pudo evidenciar que el Jefe de la Oficina de Planeación conjuntamente con la Subgerencia Comercial realizaron seguimiento a los canales de denuncia dispuestos por parte de UNIMOS S. A E.S.P para beneficio de la ciudadanía y todos los grupos de valor, tanto internos como externos.

C. COMPONENTE 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Con un total de ocho (08) con sus metas y productos respectivos

De acuerdo con lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente se describe a continuación:



ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	BENEFICIO PARA EL CIUDADANO O LA ENTIDAD	FECHA	%	ESTAD O C/ PC/NC
Estandarizar plantillas y marca de imagen de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia	Plantillas y marca de imagen establecidos	Oficina de comunicaciones y Tic's	Resguardar la imagen institucional y disponer de archivos estandar para carga de información	1-oct-24	0	NC
Revisar, actualizar y ajustar los formatos y documentos asociados al procedimiento de rendición de cuentas	Formatos de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Gestión Institucional	Disponer de los formatos correctos para garantizar la información en rendición de cuentas	1-oct-24	16,5	PC
Elaborar y difundir el informe general y los informes focalizados de rendición de cuentas	Informe rendición de cuentas	Oficina de comunicaciones y Tic's	Divulgación de información clara y oportuna	1-oct-24	0	NC
Elaborar y publicar el informe de cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas	Informe de cumplimiento	Oficina de Planeación	Garantizar el correcto procedimiento de rendición de cuentas basado en el Manual Único de Rendición de Cuentas	1-oct-24	16,5	PC
Desarrollar dialogo con la ciudadanía informando sobre los mecanismos de participación ciudadana	Campaña de información	Oficina de Gestión Institucional	Conocer los mecanismos de participación ciudadana	1-oct-24	0	NC
Realizar capacitaciones a funcionarios de UNIMOS S.A E.S.P, sobre el manual de servicio al ciudadano (recepción y tiempos de respuesta de PQRS, carta de trato digno, protocolos de servicios y servicio al ciudadano, protocolo de administración por cada uno de los canales de atención dispuestos por la entidad).	Capacitar a funcionarios	Oficina de Gestión Institucional	Lograr atención efectiva	1-oct-24	0	NC
Revisión y divulgación de formatos estandarizados para la generación de espacios de participación ciudadana	Formatos estandarizados	Oficina de Gestión Institucional	Facilitar procesos de participación ciudadana	1-oct-24	16.5	PC
Revisión y socialización del Manual de Participación Ciudadana dirigido a grupos de interés	Socialización de información	Oficina de Gestión Institucional - SAC	Acceso a la información oportuna	1-oct-24	0	NC

Referencia C: Cumplida

PC: Parcialmente Cumplida

NC: No Cumplida

La Rendición de Cuentas es la expresión del control social, a través de un proceso transversal y permanente de información entre entidades y ciudadanos que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública.

En virtud de lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, las instituciones públicas deben mantener en continua comunicación con los grupos de interés y manejar una información pública que sea de total acceso a la opinión pública, razón por la cual se debe publicar la gestión institucional en el sitio web.



Para el caso de la empresa UNIMOS S.A. E.S.P. la Oficina de Control interno pudo evidenciar que se encuentra publicando en su sitio web en el **Botón de transparencia** toda la información oficial de la entidad aproximadamente en un 60% entre informes, decretos, normatividad, y su gestión en general, de manera íntegra, a partir del año 2020 y se encuentra en proceso de actualización hasta la fecha, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

Para el periodo en seguimiento, se evidencia que aun NO se elabora y estandariza plantillas y marca de imagen de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia, de la misma manera falta la Revisión y socialización del Manual de Participación Ciudadana dirigido a grupos de interés o grupos de valores necesario como lo manifestábamos en informes anteriores la elaboración de un manual de procesos y procedimientos para la rendición de cuentas con el propósito de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y grupos de valor que redundan en el mejoramiento institucional.

D. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CULTURA DE LEGALIDAD.

Con un total de seis (06) actividades, distribuidas en cuatro (04) subcomponentes

SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	%	ESTADO E: EJECUCIÓN C: CUMPLIDA
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Actualizar, racionalizar y optimizar los procedimientos internos, generando formatos estandarizados para la generación de espacios de participación ciudadana	Formatos estandarizados para la generación de espacios de participación ciudadana	Atención al Ciudadano	18-ene-24	33.5	C
Fortalecimiento de los canales de atención	Realizar Seguimiento y Control a las PQRS depositadas en el Buzón de Sugerencias físico y web.	Actas de seguimiento del buzón de sugerencias, y seguimiento PQRS.	Atención al Ciudadano	18-ene-24	33.5	C
	Diseñar e implementar un mecanismo para la caracterización de Ciudadanos	Formato de caracterización de ciudadanos	Atención al Ciudadano	18-ene-24	16.5	PC
Promoción y fortalecimiento de procesos garantizando la Cultura de la Legalidad	Promover y difundir las bases y procesos necesario para cumplir y fortalecer la cultura de la legalidad	Información y procesos publicados en la página de la Entidad.	Atención al Ciudadano	18-ene-24	16.5	PC

Referencia C: Cumplida

PC: Parcialmente Cumplida

NC: No Cumplida

Este componente busca garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que presta la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a sus necesidades, realidades y expectativas.

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado al Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, se evidencia que las actividades 1 y 2 han tenido un comportamiento positivo teniendo en cuenta que se implementaron los siguientes formatos : Atención de línea telefónica oficio cód. radicación de documentos cód. Preparación y aplicación de encuesta de satisfacción al ciudadano cód. publicado en la página de UNIMOS S.A E.S.P
<https://unimosp.com.co/pqrsd> <https://unimosp.com.co/solicitudes>



Frente a las actividades No. 3 y 4 es decir diseñar e implementar un mecanismo para la caracterización de ciudadanos y la actividad de promover y difundir las bases y procesos necesario para cumplir y fortalecer la cultura de la legalidad se evidencio un incumplimiento con aproximadamente un 16,5% de ejecución, situación que es entendible teniendo en cuenta el primer seguimiento cuatrimestral del PTEP vigencia 2024 en donde el formato de caracterización de los ciudadanos se encuentra elaborado, pero a la fecha no se ha implementado., de la misma manera y frente al fortalecimiento de los procesos se planea hacer brigadas de atención en los barrios y territorios del municipio, sin embargo aún no se ejecuta esta actividad por lo que el porcentaje de ejecución es casi nula.

En consecuencia, y en procura del mejoramiento continuo se hace el llamado a la oficina de Talento Humano a incluir dentro del cronograma de capacitaciones de la próxima vigencia, en atención al ciudadano y fomento de la cultura de la legalidad.

E. COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN – MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Cuenta con cuatro (04) actividades en tres (03) subcomponentes. A continuación, se presenta el avanceregistrado en la ejecución de la actividad que conforma este componente:

SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	%	ESTAD O C/ PC/NC
1. Lineamientos de Transparencia Activa.	Mejorar el nivel de cargue de información en la Página Web de UNIMOS SUIT, SIGEP y FURAG..	optimizar las imágenes y videos, reducir el tamaño de los archivos, minimizar la cantidad de elementos	- Atención al Usuario, Oficina Asesora de Planeación, Talento Humano	18-ene-24	33.5	C
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva"	Acompañamiento a las diferentes dependencias de UNIMOS para la implementación de las obligaciones del Decreto 2106 de 2019 [anti trámites] de la Presidencia de la Republica.	página web Optimizada con contenidos de calidad y actualizados que sean fáciles de entender y navegar.	Oficina Atención al Ciudadano	18-ene-24	33.5	C
	Monitorear y socializar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y la publicación de información.	Monitorear y socializar el cumplimiento de la ley de transparencia y la publicación de información con el desarrollo de un Plan de monitoreo, identificar los para los.	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	33.5	C
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Garantizar que los documentos que se publican (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplan con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020	Garantizar los documentos públicos establecidos en el anexo 1 de la resolución 1519 del 2020	Oficina Asesora de Planeación"	18-ene-24	33.5	C
	Implementación del esquema de publicación de información conforme a los cambios realizados en el sitio web.	Estándares de transparencia y divulgación de contenidos, con seguridad digital y fácil acceso a su contenido	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	33.5	C
4. Criterio diferencial de accesibilidad	Verificación el cumplimiento de los requerimientos legales vigentes para el acceso a la población en condición de discapacidad.	Capacitación para la inclusión de personas discapacitadas, y la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales vigentes para la población en condición de discapacidad	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	33.5	C
5. Monitoreo del Acceso a	Publicación anual Informe de cierre de gestión	Informe de cierre de gestión 2024 y certificado de publicación https://www.unimosesp.com.co	Oficina Asesorade Planeación	18-ene-24	33.5	C
	Publicación trimestral del informe de PQRS	Informe de los primeros 100 días de la Administración Municipal.	Atención al Ciudadano.	18-ene-24	33.5	C

la Información Pública"	Publicación Informe Audiencia de Rendición de Cuentas	Certificado de publicación del informe de rendición de cuentas de la entidad. https://unimosep.com.co/informes-de-gestion/	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	33.5	C
	Publicación Informe resultados Audiencia Rendición de Cuentas	Informe de rendición de cuentas de la entidad. https://unimosep.com.co/informes-de-gestion/	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	33.5	C
	Reportar información en (ITA), índice de transparencia y acceso a la información.	https://unimosep.com.co/wp-content/uploads/2023/05/13.-POLITICA-DE-TRANSPARENCIA.pdf	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	33.5	C
6. Racionalización de Tramites	Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información sobre tramites y a la ejecución por medio de la plataforma web	Página web optimizada para garantizar el acceso a los ciudadanos.	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	33.5	C
	Dar continuidad a la estrategia de racionalización de tramites establecida en el Sistema Unico de Información de Tramites (SUIT)	Seguimiento y verificación de SUIT	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	33.5	C

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

En lo referente al seguimiento y verificación realizado al Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública, se puede mencionar que en general ha tenido una evolución contante en todas las actividades, donde se involucran procesos misionales y estratégicos, tal es el caso de la oficina de Talento Humano al Mejorar el nivel de cargue de información en la Página Web de UNIMOS SUIT, SIGEP La Oficina de Planeación en la consolidación y cargue de la información el registro FURAG y de la Subgerencia Comercial al momento de garantizar el acceso de la ciudadanía a la información sobre tramites y a la ejecución por medio de la plataforma web.

De la misma manera y en procura de dar cumplimiento la ley 1712 de 2014 es necesario continuar con Publicación anual Informe de cierre de gestión Publicación trimestral del informe de PQRS Publicación Informe Audiencia de Rendición de Cuentas y reportar información en el informe (ITA), índice de transparencia y acceso a la información para mejorar la calificación el Índice de gestión Institucional.

F. Componente INICIATIVAS ADICIONALES

Compuesto por un (01) subcomponente y un (01) actividad, a continuación, se presenta el avance registrado en la ejecución de la actividad que conforma este componente:

SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	%	ESTADO C/ P.C./ N.C
Socialización y empoderamiento del Código de Integridad	Socialización del Código de Integridad [lúdicas y dinámicas].	3 socializaciones realizadas.	Talento Humano	18-ene-24	33.5	C

Este nuevo componente de Iniciativas Adicionales se refiere a las acciones o estrategias particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción, así mismo si tenemos en cuenta el subcomponente de empoderamiento del Código de integridad servirá para mitigar el riesgo de Conflicto de Intereses y más bien garantizar el interés general del servicio público que pueden afectar la confianza ciudadana en la administración pública.

La actividad programada en este componente ha tenido cierta evolución (33.3%), razón por lo cual se debe aplicar la mejora continua que posibilite mejorar el sentido de pertenencia, la identificación y puesta en práctica de los valores institucionales así como de todo el clima laboral, esto mediante una buena socialización del Código de Integridad y de la actualización de la Política de gestión del talento Humano inmersa en el Plan estratégico de Talento Humano de la empresa UNIMOS S.A E.S.P para la vigencia 2024.

3. CONCLUSIONES

Es importante mencionar que la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados por consiguiente es menester de este despacio solicitar se cree un procediendo para rendición de cuentas y se socialice con la línea estratégica a fin de presentar una mejor gestión ante la opinión publica.

Actualización de la política de Administración del Riesgo conjuntamente con las diferentes matrices tanto de corrupción como de Gestión y mejorar la capacitación en dicha política de administración del riesgo con el propósito de mitigarlos, evaluar y corregir los riesgos inherentes o residuales que se puedan presentar y que sean abordados por parte de los funcionarios o empleados como diferentes líneas de defensa

Queda demostrado que el equipo multidisciplinario de UNIMOS S.A. E.S.P puede crear una sinergia proactiva a fin de mejorar los resultados de la gestión institucional con apoyo de la línea estratégica es decir, la Alta gerencia como lo demuestra las actividades que se vienen realizando por parte de Talento Humano, Subgerencia Comercial y la Oficina de Planeación, tal es el caso de Mejorar el nivel de cargue de información en la Página Web de UNIMOS SUIT, SIGEP, la consolidación y cargue de la información el registro FURAG y el acceso de la ciudadanía a la información sobre tramites y a la ejecución por medio de la plataforma web.

Es evidente los procesos de mejora continua en el informe; toda vez que la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que la página web se encuentra totalmente ACTUALIZADA; sin embargo, se pudo evidenciar el gran trabajo y esfuerzo tanto de la Alta dirección como de la oficina Asesora de planeación y del Jefe de la Oficina de Sistemas y Facturación para mejorar los proceso y procedimientos de información oficial en el Botón de transparencia de la página de la Entidad.

4. RECOMENDACIONES

1. Implementar una verdadera estrategia anual de rendición de cuentas en cumplimiento de los lineamientos del manual único de rendición de cuentas, esto en vista de que la actividad de rendición de cuentas se realiza de manera conjunta con la administración Municipal.
2. Se recomienda dar estricto cumplimiento a las actividades programadas con el fin de evitar quese materialicen posibles actos de corrupción e incumplimiento a la estrategia ordenada por el gobierno nacional a través de la ley 1474 de 2011 y evitar así las acciones disciplinarias que pudieren surgir con esta conducta; esto teniendo en cuenta los niveles de cumplimiento y porcentajes descritos en este informe, así como las observaciones. Para que ojalá en la próximaevaluación y seguimiento se hayan subsanado.
3. Se requiere que los planes de acción y las estrategias que la entidad programe a través de la oficina de planeación, no solo se queden en documentos debidamente aprobados, sino que se les de vida a través de la aplicación y que sus directivos los conozcan perfectamente, por ello esimportante la SOCIALIZACIÓN en la entidad.



4. Finalmente, se observa que en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1774 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, la entidad elaboró y publicó el proyecto de Programa de Transparencia y Ética Pública dentro de los términos legales; no obstante, se sugiere a la Oficina de Planeación estar atenta a la expedición de los lineamientos mínimos que para su ACTUALIZACIÓN y realizar los ajustes necesarios.

JUAN ALBERTO VARGAS A.
Asesor de Control interno (E)
UNIMOS S.A E.S.P

